



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET 2017

Res. H N°

1212/17

Expte. N° 4.358/17

**VISTO:**

La Resolución H. N° 0496/17 mediante la cual se otorga ayuda económica por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 750,00) para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de Tesis de Licenciatura de la alumna Sofía Cecilia CHECA, LU N° 710.152 de la carrera de Licenciatura en Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Prof. Catalina Buliubasich, docente responsable de la Rendición de Cuentas, presenta comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$ 729,00); relacionados a los gastos efectuados por la alumna CHECA en la realización de su Trabajo de Tesis, correspondiendo en consecuencia efectuar su reintegro;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular y por tratarse de una suma inferior a la otorgada previamente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

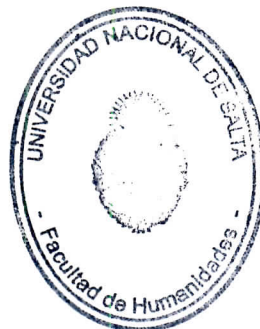
**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados por la estudiante Sofía Cecilia CHECA, LU N° 710.152 de la carrera de Licenciatura en Antropología por la suma de Pesos **SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$729,00).**-


**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Ayuda a Tesistas y Trabajos Finales".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, Consejo Directivo, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
**STELLA MARIS MIMESSI**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
**Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO**  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa